



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a la elaboración de un índice de variación de una canasta alimentaria básica, como manera de estimar su incidencia en el costo de vida de los bonaerenses.

Que, a tal efecto, entiende que debería convocar a diversos sectores y actores sociales, con el objeto de definir los productos que integren dicha canasta, estableciendo asimismo la posible estacionalidad de los mismos.

Asimismo, que para la instrumentación de los relevamientos, el Poder Ejecutivo podría aplicar principios de regionalización, y suscribir convenios con los respectivos Municipios para que participen en forma colaborativa con la realización de las encuestas.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Desde hace unos años, diferentes sectores han colocado un manto de dudas y sospechas sobre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y su manera de realizar las mediciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Sin ánimo de adoptar partido por alguna de las líneas de opinión que alimentan el debate, no podemos menos que coincidir en que es necesario e imprescindible para todo estado moderno poder contar con información estadística correctamente elaborada y por ende, fidedigna y confiable.

Las discusiones que involucran la calidad de la labor que lleva adelante el INDEC le quitan, precisamente, el componente de confiabilidad que esas estadísticas requieren, cubriendo la información con un manto de duda.

Ante esta situación, y frente a la necesidad de poder contar con datos que reflejen la realidad, numerosas provincias argentinas, sin distinción de alineamientos políticos, han optado por realizar sus propios relevamientos, con el objeto de medir el encarecimiento del costo de vida de sus respectivos pobladores.

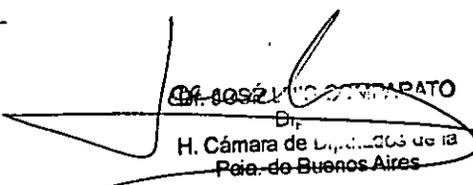
Tampoco es nuestra intención analizar o discutir los "por qué" que provocan que en todas esas provincias, los índices de incremento de las canastas superan ampliamente, en muchos casos, a los índices que informa mensualmente el INDEC.

Por tal motivo, nos parece apropiado y pertinente que la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos que el Poder Ejecutivo considere, determine una canasta de alimentos, y establezca a partir de entonces una metodología para establecer las variaciones que se produzcan en los precios que abona el consumidor.

Para ello, entendemos que sería de suma utilidad que el gobierno provincial convoque a diferentes sectores y actores sociales, con el objeto de analizar y determinar la composición de la canasta alimentaria que será objeto de seguimiento, para continuar luego estableciendo los métodos de relevamiento.

En este último caso, debería decidirse entre una medición promedio en todo el territorio bonaerense, o una medición regionalizada. En cualquier caso, el trabajo conjunto con los diferentes municipios seguramente habrá de brindar mayor respaldo y confiabilidad a la tarea.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-


Dr. JOSÉ LUIS COMPARTATO
Dip.
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires